

**DIRECTIVA N° 001-2020-D-UGEL-J/AGP**

**ORIENTACIONES PARA EL BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR 2020  
Y RECEPCIÓN DE ESTUDIANTES EN LAS INSTITUCIONES  
EDUCATIVAS Y PROGRAMAS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL  
ÁMBITO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE JAUJA**

**"ESCUELA ACOGEDORA, QUE ASEGURA LA CONVIVENCIA Y  
MEJORA LA CALIDAD DE LOS APRENDIZAJES"**

**I. FINALIDAD**

Establecer orientaciones para asegurar y mantener las condiciones institucionales y pedagógicas para el inicio oportuno y adecuado de las actividades de aprendizaje del estudiantado en las instituciones y programas educativos públicos y privados de la Educación Básica de la jurisdicción de la Provincia de Jauja.

**II. OBJETIVOS**

**2.1. OBJETIVO GENERAL**

Asegurar la organización, planificación e implementación del Buen Inicio del Año Escolar (BIAE) 2020, identificando actores claves en las instancias respectivas, en el marco de la normativa técnica establecida por el Ministerio de Educación.

**2.2. OBJETIVO ESPECÍFICOS**

- 2.2.1. Asegurar el acceso universal a la Educación Básica a través de la **matrícula oportuna** y no condicionada en las instituciones educativas.
- 2.2.2. Monitorear la **distribución oportuna de materiales educativos** en las instituciones educativas públicas y las **condiciones adecuadas de infraestructura y mobiliario** para el inicio del año escolar en un ambiente saludable y seguro.
- 2.2.3. Garantizar la **contratación oportuna y asistencia de docentes** en las instituciones educativas, promotores educativos comunitarios en los PRONOEI y el personal administrativo necesario en las Instituciones Educativas de la Región Junín desde el primer día de clases.
- 2.2.4. Promover la **bienvenida y el buen trato a los estudiantes** en aulas acogedoras que generen condiciones favorables para aprendizaje; ambientadas, implementadas, ordenadas y limpias desde el primer día de clases, involucrando a las familias, Gobiernos Locales, Medios de Comunicación, ONG u otros.
- 2.2.5. Promover en la comunidad educativa grupos de interaprendizaje para leer y analizar el **Currículo Nacional** de la Educación Básica.

Supervisar el cumplimiento de las normas y condiciones para el buen funcionamiento de las instituciones educativas desde el inicio del año escolar 2020.

### III. ALCANCES

- 3.1. Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica del ámbito de la UGEL Jauja.
- 3.2. Redes educativas.

### IV. MARCO LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 26549, Ley de los Centros Educativos Privados, su modificatoria efectuada mediante Ley N° 27665 y su reglamento aprobado por D.S. N° 009-2006-ED.
- Ley N° 28628, Ley que regula la participación de las asociaciones de padres de familia en las instituciones educativas públicas y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 004-2006-ED.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED.
- Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2012-ED.
- Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013 —ED y sus modificatorias.
- Ley N° 27818, Ley para la Educación Bilingüe Intercultural.
- Ley N° 29973, Ley General del Discapacitado.
- Ley N° 30061, Ley que declara de prioritario interés nacional la atención integral de la salud de los estudiantes de Educación Básica Regular y Especial de las instituciones públicas del ámbito del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma y los incorpora como asegurados del Seguro Integral de Salud (SIS).
- D.S. N° 017-2012-ED, que aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental.
- D.S. N° 001-2017-MINEDU, que aprueba la Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones en el marco del contrato del servicio docente que hace referencia la Ley 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones.
- Resolución Ministerial N° 0519-2012-MINEDU, que aprueba la Directiva N° 019-2012-MINEDU/VMGI-OET, Lineamientos para la prevención y protección de las y los estudiantes contra la violencia ejercida por el personal de las instituciones educativas.
- Resolución Viceministerial N° 262-2019-MINEDU, que aprueba "Disposiciones que regulan la administración y el uso del Portal SISEVE en las instancias de gestión educativa descentralizada".
- Resolución Viceministerial N° 272-2019-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica "Procedimientos para la Elaboración y Aprobación del Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas en las Instituciones Educativas Públicas del nivel de Educación Secundaria de Educación Básica Regular y del Ciclo Avanzado de Educación Básica Alternativa para el período lectivo 2020".
- Resolución Viceministerial N° 290-2019-MINEDU, que aprueba "Norma que establece disposiciones para el desarrollo del Acompañamiento Pedagógico en instituciones educativas focalizadas de la Educación Básica Regular, para el periodo 2020-2022".
- Resolución Viceministerial N° 307-2019-MINEDU, que aprueba "Disposiciones para el proceso de racionalización en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, en las instituciones educativas públicas de Educación Básica y Técnico Productiva, así como programas educativos".
- Resolución Viceministerial N° 326-2019-MINEDU, que aprueba "Disposiciones para la implementación del Modelo de Servicio Educativo Jornada Escolar Completa para las instituciones educativas públicas del nivel de Educación Secundaria.
- Resolución Viceministerial N° 002-2020-MINEDU, que aprueba los "Lineamientos para la conformación y gestión escolar de las instituciones educativas que se organizan en redes educativas de gestión escolar".
- Resolución Viceministerial N° 005-2020-MINEDU, que aprueba "Disposiciones que establecen estándares en progresión de las competencias profesionales del Marco del Buen Desempeño Docente".
- Resolución de Secretaria General N° 302-2019-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica "Disposiciones para la Implementación de la Gestión del Riesgo de Emergencia y Desastres en el Sector Educación".

- Resolución Viceministerial N° 220-2019-MINEDU, que aprueba las "Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2020 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica".
- Oficio Múltiple 00033-2019-MINEDU/VMGP/DIGEBR-DEI, "Orientaciones específicas para salvaguardar el enfoque del nivel inicial en las instituciones educativas y programas educativos.

## V. DISPOSICIONES GENERALES

- 5.1. El Buen Inicio del Año Escolar 2020 en el ámbito de la UGEL Jauja considera el periodo comprendido de enero a marzo 2020, las cuales serán planificadas, ejecutadas y evaluadas a través de las instancias de Gestión Educativa Descentralizada (UGEL e Institución Educativa), así como en las redes educativas.
- 5.2. Se conformará el Comité del BIAE 2020 en la UGEL Jauja, así como en las respectivas instituciones educativas de su jurisdicción y serán reconocidas mediante la resolución directoral correspondiente. La implementación de las actividades programadas será monitoreada por el equipo técnico de la UGEL Jauja, conforme a sus competencias.
- 5.3. Es responsabilidad de la UGEL Jauja y las Instituciones Educativas del ámbito provincial garantizar el Buen Inicio del Año Escolar 2020 (BIAE), debiendo haber conformado sus comisiones organizadas en cada IE, los cuales responden al numeral 7. Anexos, en el ítem 7.1. Conformación de las comisiones y comités de las II.EE. públicas de Educación Básica Regular, de la R.V.M. N° 220-2019-MINEDU, así como otros que sean necesarios en cada IE de acuerdo a su realidad y contexto socio educativo.
- 5.4. La UGEL Jauja, las redes educativas, las instituciones y programas educativos desarrollarán acciones orientadas a articular esfuerzos y compromisos con instituciones y organizaciones, como Gobiernos Locales, Municipalidades de centros poblados, ONG, instituciones de otros sectores; para garantizar el ornato, la limpieza y la seguridad interna y externa del local escolar con la finalidad de recepcionar a los estudiantes en ambientes limpios y ordenados.
- 5.5. Se realizará reuniones de trabajo, grupos de interaprendizaje, jornadas de reflexión y acompañamiento dirigido a Directores y Docentes para analizar y ejercitarnos en documentos de gestión, planificación curricular y el Currículo Nacional de la Educación Básica aprobado con R.M. N° 281-2016-MINEDU, en forma presencial, semi presencial y virtual, siendo el inicio el 24 de febrero al 31 de diciembre de 2020.
- 5.6. El director de la I.E. de forma conjunta con el comité de BIAE, deberán garantizar que el lunes 16 de marzo todos los estudiantes cuenten con sus cuadernos de trabajo y/o textos (materiales entregados por el MINEDU), debiendo prever la distribución a los tutores o profesores de aula.
- 5.7. El director de la LE. de forma conjunta con el comité de BIAE, y el Comité de Alimentación Escolar, deberán garantizar que el programa Qali Warma llegue a todos los estudiantes sin excepción alguna, a partir del 16 de marzo hasta la culminación de las labores escolares. Motivo por el cual deberá coordinar con los responsables del programa.
- 5.8. El cumplimiento de actividades del Buen inicio del Año Escolar en el ámbito de de la UGEL Jauja, se realizará teniendo en cuenta la FICHA DE MONITOREO SIMON.
- 5.9. Se debe considerar las actividades según la Norma técnica RVM N° 220-2019-MINEDU, como son: inicio de Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos — Etapa II.EE, programación curricular, planificación y actualización de II.GG., Cierre de la Fase de Reporte del Censo Educativo 2019 — Módulo II, Resultado del Ejercicio Educativo, en todos los niveles y modalidades, finalmente como actividad de Educación Intercultural para todos, tomar en cuenta en el primer bimestre la temática Descubriendo nuestros orígenes.

## VI. SOBRE LA CALENDARIZACIÓN:

- 6.1. El Compromiso 3, sobre "*Calendarización y Gestión de las Condiciones Operativas*" moviliza a toda la comunidad educativa para **optimizar y aprovechar el tiempo en ejercicio de sus funciones**, orientado al cumplimiento y desarrollo completo del currículo.
- 6.2. La I.E. o programa debe **cumplir el 100% de horas pedagógicas mínimas** anuales, las cuales se establecen de acuerdo a las normas curriculares vigentes y son de obligatorio cumplimiento, tanto para las II.EE. públicas como privadas.

- 6.3. Si bien se determina un cumplimiento mínimo de horas, es importante que en tanto sea posible, **se logre cumplir un número mayor de horas lectivas** con el fin de afianzar los aprendizajes de los estudiantes.
- 6.4. El directivo de la I.E. debe garantizar que el horario de recreo se inicie oportunamente y no se extienda afectando las horas lectivas de aprendizaje. Evitar los ensayos para desfiles escolares, fechas cívicas, celebraciones o similares; los cuales deben realizarse fuera de la jornada escolar.
- 6.5. Se dispone llevar a cabo dos (02) **días del logro** en los meses de julio y diciembre, y tres (03) **jornadas de reflexión** en los meses de mayo, julio y noviembre.
- 6.6. Antes del inicio del año escolar, las II.EE. podrán programar actividades de celebración de la localidad u otras en el Plan Anual y el PAT, siempre en cuando **contribuyan directamente al desarrollo de los aprendizajes**.
- 6.7. La I.E. o programa cuenta con una semana que puede ser tomada en el periodo vacacional de los estudiantes, para el **balance** recomendado a la mitad del año lectivo. En ese sentido el personal docente no podrá ser convocado por MINEDU, DRE o UGEL a actividades de capacitación o similar, que les impida destinar, al menos tres (03) días, de las semanas de vacaciones escolares, al balance de los II.GG., dependiendo de las características de cada I.E. o programa.

## VII. ORIENTACIONES COMPLEMENTARIAS:

- 7.1. Las actividades no contempladas en la presente directiva se registrarán en el marco de la R.V.M. N° 220-2019- MINEDU, denominada "Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2020 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica".
- 7.2. El mantenimiento de la infraestructura y mobiliario de locales escolares se ejecutará conforme a la R.M. N° 014-2020-MINEDU; "Aprobar la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la ejecución del Programa de Mantenimiento de Locales Educativos 2020".
- 7.3. La contratación oportuna de personal docente y administrativo estará a cargo del Comité de contratación docente de la UGEL Jauja, en el marco del D.S. N° 017-2019-minedu.
- 7.4. La distribución de materiales educativos estará a cargo del comité de distribución de la UGEL Jauja, quienes garantizarán la llegada oportuna de materiales educativos a las diferentes LE. y programas de Educación Básica, hasta antes del 13 de marzo del 2020.
- 7.5. Sobre la estrategia "**30 MINUTOS DE ORO PARA LEER EN FAMILIA**", se continuará con su ejecución, para ello saldrá una directiva específica que describa los procedimientos a seguir, para los tres niveles.

## VIII. DISPOSICIONES FINALES:

- 8.1. El Área de Gestión Pedagógica de la UGEL Jauja es responsable de supervisar, monitorear y brindar asistencia técnica para el cumplimiento de las diversas acciones del BIAE 2020, en coordinación con las otras Oficinas y Áreas de acuerdo a su competencia.
- 8.2. Las orientaciones no contempladas en el presente documento serán absueltas en primera instancia por los Comités de BIAE 2020 de las Instituciones Educativas.

## ANEXO

**Anexo N° 1:** Ficha de Monitoreo SIMON

**Anexo N° 2:** Ruta de trabajo para los días de planificación



Ficha de Monitoreo a la IE sobre el BIAE 2020 - Nivel SECUNDARIA EBR

Etapa	Modalidad	Nivel	Ciclo	Área
-------	-----------	-------	-------	------

DATOS DEL MONITOREADO

Documento de Identidad	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	Cargo
------------------------	---------	------------------	------------------	-------

DRE	UGEL	Red	Código Modular	Nombre de IE
-----	------	-----	----------------	--------------

DATOS DEL MONITOR

Documento de Identidad	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	Cargo
------------------------	---------	------------------	------------------	-------

FECHA Y DURACIÓN DE LA APLICACIÓN

Fecha: Hora Inicio: Hora Fin:

Nº	01. Asistencia de directivos.	Puntaje	Observación
1	¿El director está presente en la IE?		
2	EL director presente es el mismo que figura en los datos generales		

Nº	02. Plazas docentes contratadas.	Puntaje	Observación
1	Para I.E de educación secundaria: ¿La I.E tiene la RD de aprobación del cuadro de horas?		
2	¿La I.E. ha cubierto todas sus plazas docentes?		
3	¿Algún docente de su I.E. ha renunciado a su contrato?		
4	¿Algún docente de su I.E. ha solicitado licencia a partir del 16 de marzo?		
5	¿El servicio educativo cuenta con un profesional en psicología?		

Nº	03. Matrícula oportuna.	Puntaje	Observación
1	¿Se ha cerrado el año escolar 2019 en el SIAGIE?		
2	¿Los directivos han brindado charlas informativas para la matrícula oportuna de los estudiantes?		
3	¿La I.E. ha publicado el cronograma de la matrícula?		
4	¿La IE ha publicado el número de vacantes por grado?		
5	¿Se ha publicado el número de vacantes destinadas a la inclusión de estudiantes con algún tipo de discapacidad leve o moderada?		

Nº	04. Criterios para establecer la matrícula de estudiantes cuando el número de postulantes es mayor al de vacantes en la IE.	Puntaje	Observación
1	¿Considera la cercanía del lugar de residencia del estudiante hacia el servicio educativo?		
2	¿Considera la cercanía del trabajo de los padres o apoderados del estudiante hacia el servicio educativo?		
3	¿Considera el número de hermanos estudiando en el mismo servicio educativo?		
4	¿Prioriza a hijos de ex alumnos?		
5	¿Considera el número de niños con Necesidades Educativas Especiales (NEE) asociadas a discapacidad?		
6	¿Considera el estado civil de los padres?		
7	¿Considera el récord de rendimiento académico del estudiante?		
8	¿Considera documentos que sustenten solvencia económica de los padres o apoderados?		

Fecha y Hora de Emisión:  
Nombre y Apellidos de Usuario:



PERÚ

Ministerio  
de Educación

simon

Sistema de Gestión de la  
Calidad del Servicio Educativo

- 9 ¿Considera el orden de llegada de los documentos de inscripción del estudiante?
- 10 ¿Prioriza a los estudiantes que cuentan con documento de identidad?
- 11 ¿Considera que hayan rendido una evaluación de ingreso previa a la matrícula?
- 12 ¿Tiene otro criterio?

Nº	05. Instrumentos de gestión escolar.	Puntaje	Observación
----	--------------------------------------	---------	-------------

- |    |   |  |  |
|----|---|--|--|
| 1  | ¿La I.E cuenta con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) actualizado?                         |  |  |
| 2  | ¿La I.E. cuenta con el Plan Anual de Trabajo (PAT) actualizado?                                   |  |  |
| 3  | ¿La I.E. cuenta con el Proyecto Curricular Institucional (PCI) actualizado?                       |  |  |
| 4  | ¿La I.E. cuenta con el Reglamento Interno (RI) actualizado?                                       |  |  |
| 5  | ¿La I.E. cuenta con el Plan de Gestión de Riesgo de Desastres actualizado?                        |  |  |
| 6  | ¿Se ha incorporado la gestión del riesgo de desastres en los documentos de gestión?               |  |  |
| 7  | ¿La I.E. cuenta con el Plan de Tutoría y Orientación Educativa y Convivencia Escolar actualizado? |  |  |
| 8  | ¿La I.E. cuenta con el Libro de Registro de Incidencias actualizado?                              |  |  |
| 9  | ¿La I.E tiene la calendarización del año escolar aprobada?  |  |  |
| 10 | ¿En la I.E se ha desarrollado la planificación anual?   |  |  |
| 11 | ¿En la I.E se ha desarrollado las unidades de aprendizaje?  |  |  |

Nº	06. Dotación de material educativo y fungible.	Puntaje	Observación
----	--	---------	-------------

- |    |   |  |  |
|----|---|--|--|
| 1  | ¿La I.E ha conformado la Comisión de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura?                   |  |  |
| 2  | ¿La I.E ha realizado el inventario de textos escolares 2019?  |  |  |
| 3  | ¿La I.E cuenta con textos de años anteriores en desuso?   |  |  |
| 4  | ¿La I.E ha remitido a la UGEL el expediente técnico solicitando la RD de disposición de baja de textos en desuso?         |  |  |
| 5  | ¿La I.E ha dispuesto un ambiente para el almacenamiento y custodia de los materiales educativos para el año escolar 2020? |  |  |
| 6  | ¿Conoce la fecha de entrega de los cuadernos de trabajo que le corresponde a su I.E ?                                     |  |  |
| 7  | ¿La I.E. recibió la cantidad suficiente de cuadernos de trabajo para cada grado de todos niveles educativos?              |  |  |
| 8  | ¿La I.E. ha registrado (codificado) en su banco de libros el nuevo material educativo recibido?                           |  |  |
| 9  | ¿La I.E. cuenta con el kit de emergencia para el soporte socioemocional?  |  |  |
| 10 | ¿La I.E. cuenta con el kit de emergencia para la actividad lúdica?  |  |  |
| 11 | ¿La I.E ha recibido material fungible programado por parte de la UGEL? (EXCEPTO para Lima Metropolitana)                  |  |  |

Nº	11. Cuadernos de trabajo para Secundaria.	Puntaje	Observación
----	---	---------	-------------

- |   |   |  |  |
|---|---|--|--|
| 1 | ¿La I.E. ha recibido el Cuaderno de trabajo de Comunicación - 1er grado (Secundaria)? |  |  |
| 2 | ¿La I.E. ha recibido el Cuaderno de trabajo de Comunicación - 2do grado (Secundaria)? |  |  |
| 3 | ¿La I.E. ha recibido el Cuaderno de trabajo de Comunicación - 3er grado (Secundaria)? |  |  |
| 4 | ¿La I.E. ha recibido el Cuaderno de trabajo de Comunicación - 4to grado (Secundaria)? |  |  |
| 5 | ¿La I.E. ha recibido el Cuaderno de trabajo de Comunicación - 5to grado (Secundaria)? |  |  |
| 6 | ¿La I.E. ha recibido el Cuaderno de trabajo de Matemática - 1er grado (Secundaria)?   |  |  |
| 7 | ¿La I.E. ha recibido el Cuaderno de trabajo de Matemática - 2do grado (Secundaria)?   |  |  |

Fecha y Hora de Emisión:

Nombre y Apellidos de Usuario:

N°	12. Mantenimiento de locales escolares.	Puntaje	Observación
8.	¿La I.E. ha recibido el Cuaderno de trabajo de Matemática - 3er grado (Secundaria)?		
9	¿La I.E. ha recibido el Cuaderno de trabajo de Matemática - 4to grado (Secundaria)?		
10	¿La I.E. ha recibido el Cuaderno de trabajo de Matemática - 5to grado (Secundaria)?		
N°	12. Mantenimiento de locales escolares.	Puntaje	Observación
1	¿La I.E ha realizado el inventario del mobiliario y los equipos?		
2	¿La I.E ha dado de baja al mobiliario excedente en buen estado para su transferencia a otras II.EE con necesidad?		
3	¿La I.E transfirió mobiliario excedente a otras II.EE en coordinación con la UGEL?		
4	El local escolar cuenta con responsable de mantenimiento designado?		
5	¿El director de la I.E. recibió asistencia técnica para el uso correcto de los recursos en la ejecución del programa de mantenimiento?		
6	¿El director de la I.E. recibió capacitación sobre el proceso de transferencia de mobiliario y baja de bienes en desuso?		
7	Entre los meses de noviembre del 2019 e inicios del 2020, ¿su local escolar ha recibido los recursos asignados para realizar acciones de mantenimiento por parte de PRONIED?		
8	¿El local escolar cuenta con Ficha de Acciones de Mantenimiento (FAM) verificada?		
9	¿El local escolar cuenta con Declaración de Gastos?		
10	¿Se realizaron acciones de mantenimiento a techos?		
11	¿Se realizaron acciones de mantenimiento a Muros?		
12	¿Se realizaron acciones de mantenimiento a Pisos?		
13	¿Se realizaron acciones de mantenimiento a Puertas?		
14	¿Se realizaron acciones de mantenimiento a Ventanas?		
15	¿Se realizaron acciones de mantenimiento a Pasamanos y barandas?		
16	¿Se realizaron acciones de mantenimiento a Rejas?		
17	¿Se realizaron acciones de mantenimiento a Instalaciones eléctricas?		
18	¿Se realizaron acciones de mantenimiento a Instalaciones sanitarias?		
19	¿Se realizaron acciones de mantenimiento a Instalaciones de gas?		
20	¿Se realizaron acciones de mantenimiento a Red telefónica / internet?		
21	¿Se realizaron acciones de mantenimiento a Seguridad?		
22	¿Se realizaron acciones de mantenimiento a la Vegetación en áreas exteriores?		
23	¿Se realizaron acciones de mantenimiento a Mobiliario y equipamiento?		
24	¿Se realizaron acciones de mantenimiento en pintura de paredes, techos, pisos, etc.?		
N°	13. Condiciones de vulnerabilidad física.	Puntaje	Observación
1	¿Se ha gestionado en la UGEL u otra entidad pública o privada acciones orientadas a mitigar/reducir las condiciones de riesgo en las edificaciones del local escolar?		
2	¿El local escolar cuenta con una Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones (ITSE) o informe de condiciones de seguridad actualizada y realizada a por la municipalidad?		
3	¿De contar con el o los informes, alguno de los informes contiene observaciones sobre el estado de la infraestructura del local escolar?		
4	De existir observaciones en el ITSE y/o informes de condiciones de seguridad ¿las observaciones han sido levantadas?		
5	Durante el año 2019 e inicios del 2020, ¿el local escolar ha sufrido algún daño estructural en sus edificaciones, a causa de evento adverso (fenómeno natural y/o por actividad humana)?		

Fecha y Hora de Emisión:

Nombre y Apellidos de Usuario:



6	Durante el 2019 e inicios de 2020, ¿el local escolar ha sufrido algún daño en sus elementos no estructurales, a causa de evento(s) adverso(s) (fenómeno natural y/o por actividad humana)?		
N°	14. Riesgo y seguridad.	Puntaje	Observación
1	¿La I.E ha conformado la Comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres?		
2	¿En la IE se verifica que se han realizado acciones de preparación para la respuesta ante la temporada de lluvias intensas e inundaciones?		
3	¿La institución educativa cuenta con planos y/o croquis de riesgo ubicado en zonas visibles?		
4	¿La institución educativa cuenta con plano y/o croquis de evacuación ubicado en zonas visibles?		
5	¿La institución educativa cuenta con plano y/o croquis de señalización ubicado en zonas visibles?		
6	¿La institución educativa ha realizado el pintado de las zonas seguras?		
7	¿La institución educativa ha colocado las señaléticas?		
8	¿La IE cuenta con botiquines para la atención de primeros auxilios básicos?		
9	¿En la IE los extintores están vigentes? (ver en extintor)		
10	¿La IE ha implementado otros dispositivos contra incendios (matafuegos, baldes de arena, otros)?		
11	¿Los ambientes de la I.E. se encuentran limpios y seguros?		
12	¿Se han realizado las coordinaciones con otros actores para garantizar un entorno seguro para la IE para el inicio del año escolar 2020?		
N°	15. Abastecimiento del servicio de agua.	Puntaje	Observación
1	¿La I.E se abastece de agua a través de una conexión con la red pública?		
2	¿La I.E. se abastece de agua a través de un pilón de uso público?		
3	¿La I.E. se abastece de agua con camión cisterna?		
4	¿La I.E. se abastece de agua de un pozo?		
5	¿La I.E. se abastece de agua de río, acequia, manantial o similar?		
6	¿La I.E. se abastece de agua a través algún otro medio?		
7	Durante la jornada escolar, ¿el servicio con el que se abastece de agua la I.E. es permanente?		
8	¿La DRE/UGEL financia el servicio de agua?		
9	¿Alguna institución pública financia el servicio de agua?		
10	¿Alguna empresa privada financia el servicio de agua?		
11	¿Los padres de familia- APAFA financian el servicio de agua?		
12	¿El servicio educativo por cuenta propia financia el servicio de agua?		
13	¿Alguna otra institución financia el servicio de agua?		
N°	16. Abastecimiento del servicio eléctrico.	Puntaje	Observación
1	¿La I.E cuenta con energía eléctrica de red pública?		
2	¿La I.E cuenta con energía eléctrica de panel solar?		
3	¿La I.E cuenta con energía eléctrica de generador?		
4	¿La I.E cuenta con energía eléctrica de alguna otra fuente no indicada arriba?		
5	Durante la jornada escolar, ¿el servicio con el que se abastece de energía eléctrica la I.E. es permanente?		
6	¿La DRE/UGEL financia el servicio eléctrico?		
7	¿Alguna institución pública financia el servicio eléctrico?		
8	¿La empresa privada financia el servicio eléctrico?		

Fecha y Hora de Emisión:

Nombre y Apellidos de Usuario:





9	¿Los padres de familia/APAFA financia el servicio eléctrico?		
10	¿El servicio educativo por cuenta propia financia el servicio eléctrico?		
11	¿Alguna otra institución financia el servicio eléctrico?		
<b>N°</b>	<b>17. Abastecimiento del servicio de Internet.</b>	<b>Puntaje</b>	<b>Observación</b>
1	¿El local escolar cuenta con servicio de internet?		
2	¿La DRE/UGEL financia el servicio de internet?		
3	¿Alguna institución pública financia el servicio de internet?		
4	¿La empresa privada financia el servicio de internet?		
5	¿Los padres de familia/APAFA financian el servicio de internet?		
6	¿El servicio educativo por cuenta propia financia el servicio de internet?		
7	¿Alguna otra institución financia el servicio de internet?		
<b>N°</b>	<b>19. Acciones de capacitación.</b>	<b>Puntaje</b>	<b>Observación</b>
1	En los últimos 12 meses, ¿en la I.E. se ha realizado acciones de alfabetización digital para los docentes?		
2	En el marco de la Tutoría y Orientación Educativa (TOE), indique si en los últimos 12 meses los docentes han recibido capacitaciones sobre Desarrollo de competencias socio afectivas en estudiantes		
3	En el marco de la Tutoría y Orientación Educativa (TOE), indique si en los últimos 12 meses los docentes han recibido capacitaciones sobre Educación sexual integral		
4	En el marco de la Tutoría y Orientación Educativa (TOE), indique si en los últimos 12 meses los docentes han recibido capacitaciones sobre Prevención del embarazo adolescente		
5	En el marco de la Tutoría y Orientación Educativa (TOE), indique si en los últimos 12 meses los docentes han recibido capacitaciones sobre Prevención del consumo de drogas		
6	En el marco de la Tutoría y Orientación Educativa (TOE), indique si en los últimos 12 meses los docentes han recibido capacitaciones sobre Educación inclusiva y/o atención educativa a estudiantes con necesidades educativas especiales		
7	En el marco de la Tutoría y Orientación Educativa (TOE), indique si en los últimos 12 meses los docentes han recibido capacitaciones sobre Prevención de trata de personas		
8	En el marco de la Tutoría y Orientación Educativa (TOE), indique si en los últimos 12 meses los docentes han recibido capacitaciones sobre Prevención de la violencia escolar		
9	En los últimos 12 meses, ¿el servicio educativo ha recibido capacitación para el director y los docentes en Seguridad y Defensa Nacional		
10	En los últimos 12 meses, ¿el servicio educativo ha recibido capacitación para el director y los docentes en Gestión del Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático?		
<b>N°</b>	<b>20. Consejo Educativo Institucional.</b>	<b>Puntaje</b>	<b>Observación</b>
1	¿El Consejo Educativo Institucional (CONEI) ya está conformado en la IE?		
2	¿El CONEI ha recibido capacitación o asistencia técnica de la DRE o UGEL para ejercer sus funciones?		
3	¿El CONEI está conformado por: un representante de estudiantes, un docente de la IE elegido en asamblea de docentes, representante de los padres y madres de familia y una autoridad de la jurisdicción designado por la DRE o UGEL?		
<b>N°</b>	<b>21. Adaptación Inclusiva del servicio educativo.</b>	<b>Puntaje</b>	<b>Observación</b>
1	¿La I.E cuenta con condiciones adecuadas para atender a estudiantes y docentes con necesidades especiales?		
<b>N°</b>	<b>22. Salud, alimentación saludable y complementaria.</b>	<b>Puntaje</b>	<b>Observación</b>
1	¿La I.E. tiene previsto el funcionamiento de algún quiosco o comedor escolar en el 2020?		
2	¿La I.E. cuenta con quioscos o comedores escolares saludables en el 2020?		

Fecha y Hora de Emisión:

Nombre y Apellidos de Usuario:

**PROPUESTA PARA EL TRABAJO EN LAS DOS SEMANAS DE PLANIFICACIÓN Y PREPARACIÓN DE BUEN INICIO DE AÑO ESCOLAR Y ACOGIDA A LOS ESTUDIANTES 2020**

<b>DÍA</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>PRODUCTO</b>
<b>DÍA 1</b> <b>Lunes 02 de marzo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Bienvenida a los docentes y administrativos.</li> <li>✓ Acta de apertura del año escolar 2020.</li> <li>✓ Presentación de la ruta de trabajo (del 2 al 13 de marzo).</li> <li>✓ Acuerdos de convivencia y compromisos de trabajo para el año 2020.</li> <li>✓ Presentación del plan de desarrollo docente para la plana docente.</li> <li>✓ Refrigerio para los asistentes</li> </ul>	Director, docentes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Libro de acta instalado.</li> <li>• Directivos y docentes motivados y comprometidos con el trabajo institucional para el año escolar 2020.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Análisis de las normas oficiales: RV 220-2019-MINEDU, RVM 025-2019-MINEDU, RVM 033-2019-MINEDU (Proyecto) y otras de interés.</li> <li>✓ R.D. DREJ N° 0211-2020-DREJ "Orientaciones complementarias para el desarrollo del año escolar 2020 en las Instituciones y programas educativos de Educación Básica de la Región Junín"</li> </ul>	Equipo directivo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Directivos y docentes informados del contenido de las diversas normas para el año escolar 2020.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Evaluación del día:               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Lo positivo.</li> <li>- Por mejorar (plenaria)</li> </ul> </li> </ul>	Responsable designado por la asamblea	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reflexión conjunta del trabajo del día.</li> </ul>
<b>DÍA 2</b> <b>Martes 03 de marzo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Análisis sobre los compromisos de gestión para el 2020: (plenaria)               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Progreso del aprendizaje de las y los estudiantes de la I.E.</li> <li>- Acceso y permanencia de las y los estudiantes.</li> <li>- Calendarización y gestión de las condiciones operativas.</li> <li>- Cumplimiento de la calendarización planificada de la IE.</li> <li>- Acompañamiento y monitoreo a la práctica pedagógica en la IE orientadas al logro de aprendizajes previstos en el CNEB.</li> <li>- Gestión de la convivencia escolar</li> </ul> </li> </ul>	Equipo directivo Comisión	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Directivos y docentes asumen los compromisos por la mejora de los aprendizajes</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Evaluación del día:               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Lo positivo</li> <li>- Por mejorar (plenaria)</li> </ul> </li> </ul>	Responsable designado por la asamblea	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reflexión conjunta del trabajo del día.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Análisis de los resultados de la ECE y de los resultados de la evaluación interna a partir de las actas e informe de</li> </ul>	Directivos y comisión	Plan específico del BIAE 2020.

	progreso del estudiante (SIAGIE), e informes técnico pedagógicos de los.		
<b>DÍA 3</b> <b>Miércoles</b> <b>04 de</b> <b>marzo</b>	docentes del 2019 por grado y sección. Evidencias de aprendizaje.  ✓ Formulación de metas para la ECE. ✓ Planificación del BIAE. Comisiones: Bienvenida, carteles, solapines, dinámicas de integración.		
	✓ Evaluación del día: - Lo positivo - Por mejorar (plenaria)	Responsable designado por la asamblea	• Reflexión conjunta del trabajo del día
<b>DÍA 4</b> <b>Jueves 05</b> <b>de marzo</b>	✓ Formación de las comisiones del año escolar. ✓ Aprobación en plenaria de la participación en las actividades que propone UGEI,, Firma de compromiso.	Director, docentes	Acta de formación de comisiones y actividades seleccionadas para el 2020
<b>DIA 5</b> <b>Viernes 06</b> <b>de marzo</b>	✓ Revisión de los documentos de gestión: PEI, PCI. (Plenaria)	Director, docentes, personal administrativo	PEI y PCI analizado o reestructurado.
	✓ Evaluación del día: - Lo positivo - Por mejorar (plenaria)	Responsable designado por la asamblea	• Reflexión conjunta del trabajo del día.
<b>Lunes 09</b> <b>de marzo</b>	✓ Revisión de los documentos de gestión: PAT, RIN. (plenaria)	Director, docentes, personal administrativo Comisión	• PAT, RIN analizado o reestructurado
	✓ Evaluación del día: - Lo positivo - Por mejorar (plenaria)		• Reflexión conjunta del trabajo del día.
	✓ Orientaciones para la planificación curricular: ✓ Orientaciones para el Plan Anual	Director/Subdirector/ docente fortaleza	Programación Anual concluidos
	✓ Preparación de materiales para la ambientación del local escolar.	Directivos docentes	y Materiales listos para el BIAE

<b>Martes 10 de marzo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Evaluación del día: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Lo positivo</li> <li>- Por mejorar (plenaria)</li> </ul> </li> </ul>	Responsable designado por la asamblea	Reflexión conjunta del trabajo del día
<b>Miércoles 11 de marzo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Orientaciones para la Unidad de Aprendizaje/Proyectos de Aprendizaje.</li> </ul>	Director/Subdirector/docente fortaleza	Unidades de aprendizaje concluidos
	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Evaluación del día: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Lo positivo</li> <li>- Por mejorar (plenaria)</li> </ul> </li> </ul>	Responsable designado por la asamblea	Reflexión conjunta del trabajo del día
<b>Jueves 12 de marzo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Orientaciones para la Sesión de Aprendizaje.</li> </ul>	Director/Subdirector/docente fortaleza	Sesiones de aprendizaje concluidas
	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Evaluación del día: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Lo positivo</li> <li>- Por mejorar (plenaria)</li> </ul> </li> </ul>	Responsable designado por la asamblea	Reflexión conjunta del trabajo del día
<b>Viernes 13 de marzo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Adecuación y ambientación de ambientes del local escolar (Mobiliario, espacios libres, áreas verdes, materiales)</li> </ul>	Comunidad docente	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Institución Educativa ambientada para la buena acogida de estudiantes.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Evaluación de la JORNADA DE TRABAJO</li> </ul>	Equipo Directivo y comunidad docente	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ruta de trabajo cumplidas al 100%.</li> </ul>

DENNIS RAÚL MUCHA MONTOYA  
JEFE DEL ÀREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA  
UGEL JAUJA